

# **RECENSIONES**



Rosa MENTXAKA, *Cipriano de Cartago y las vírgenes consagradas. Observaciones histórico-jurídicas a la carta cuarta de sus Epistulae*, Lecce, Edizioni Grigo, 2010, 192 páginas.

El tema de las vírgenes consagradas tuvo en el Mundo Antiguo un significado socio-religioso que nos cuesta hoy comprender. También tuvo unas derivaciones jurídicas que son las que estudia esta monografía de la Profesora Mentxaka, partiendo de la carta nº 4 de San Cipriano de Cartago, Padre de la Iglesia, y siguiendo la evolución de los principios sentados en ella a través de los cánones conciliares y la legislación imperial hasta Justiniano.

La obra consta de una introducción, tres capítulos principales y un apartado de conclusiones, además de los habituales índices bibliográfico y de fuentes y un detallado índice de materias. El capítulo primero resume los datos esenciales sobre la trayectoria de Caecilius Cyprianus y hace una breve presentación de sus *Epistulae* y del *De habitu virginum*, instrucción pastoral que dirigiera a las vírgenes cristianas de Cartago. A continuación, para situar el tema en el contexto del Mundo Antiguo, se recuerda la presencia de la virginidad en la sociedad pagana (que ofrece el ejemplo señero de las Vestales) y se indaga especialmente en la tradición literaria cristiana: en el período anterior a Cipriano, Orígenes ofrece ya un primer esbozo de explicación teológica de la virginidad, mientras que los inicios de una visión institucional del asunto y, lo que es más importante, el uso de la metáfora matrimonial para representar la unión de las vírgenes con Cristo se deben a Tertuliano; lo que aún no se constata es la existencia de ritos o votos públicos de consagración. La institucionalización de la virginidad avanza un poco más con Cipriano, primero en considerar como categoría especial a las vírgenes, y en el siglo IV se puede hablar ya de un *ordo virginum* dentro de la Iglesia con criterios de ingreso y normas de comportamiento estables aun dentro de una gran variedad en las formas de vida.

La carta nº 4 de Cipriano se comenta en el segundo capítulo. Su expedición fue motivada por la consulta de un obispo llamado Pomponio sobre el modo de proceder en relación con unas vírgenes consagradas que, pese a confesar el hecho de haber yacido con varones, entre los cuales un diácono, decían conservar su integridad. Cipriano va más allá del hecho concreto y recuerda la prohibición de que las vírgenes vivan con hombres bajo el mismo techo, pone en duda la integridad de las inculpadas —ante la inevitable sospecha de que hayan podido pecar *ex alia corporis parte*— y aprueba la pena de excomunión impuesta al diácono y a los demás varones por Pomponio. No obstante, dado que las dudas de éste se refieren a las vírgenes, que dicen seguir siendo puras, el obispo cartaginés distingue en su respuesta tres situaciones: a) si tras la separación y el arrepentimiento se comprueba la integridad de las

mujeres, podrán éstas seguir dentro de la Iglesia; b) tras la separación y arrepentimiento, si se comprueba que han perdido la virginidad, no serán reconciliadas si no es después de cumplir la penitencia en su totalidad y de realizar un acto público de confesión (*exomologesis*); c) las no separadas ni arrepentidas deberán permanecer fuera de la Iglesia mientras duren su soberbia y contumacia.

Más allá del contenido en sí de la epístola, la autora plantea tres cuestiones de indudable interés, a saber, el momento de redacción del documento, la naturaleza de la reunión de obispos y presbíteros que precedió a su extensión y el fundamento de las sanciones previstas en él. Con razonamiento plausible, la autora sitúa la redacción de la carta en el período de calma para los cristianos comprendido entre el acceso de Valeriano al trono imperial y el reinicio de la persecución, o sea, entre mediados de mayo del año 253 y finales de agosto de 257. Respecto a la mencionada reunión de eclesiásticos, la autora, rechazando la hipótesis de que se hubiera tratado de un concilio o de un tribunal, se inclina a ver en ella «una asamblea *ad hoc* para tratar del problema concreto de las vírgenes convivientes». Los reunidos no actuaron como tribunal, sino que se limitaron a conocer la consulta de un obispo que ya había juzgado y sancionado por sí mismo a algunos de los implicados. Por otra parte, este juego de consulta y respuesta tiene cierta semejanza con la práctica de la legislación imperial (cfr. *epist.* 4.1.1: *legimus litteras tuas... postulans et desiderans ut tibi rescriberemus*), por donde la asamblea de la que hablamos vendría a ser paralela al *consilium* donde se debatían los rescriptos antes de su emisión. Finalmente, es digno de nota el hecho de que, al fundamentar las sanciones, Cipriano utilice argumentos y términos jurídicos que parecen relacionados con ciertas figuras penales propiamente romanas. En concreto, a las vírgenes que vulneran sus votos las llama *adulterae Christi*, y para justificar el castigo de los varones con quienes pecan acude al concepto de contumacia. No obstante, la autora piensa que las inconsecuencias patentes en el uso de estas ideas, deformadas por el obispo cartaginés para adaptarlas a su discurso, indican que Cipriano no fue un verdadero jurista.

El tercer capítulo investiga el grado de continuidad de los principios sentados por Cipriano en la legislación conciliar e imperial. Aunque en verdad, tanto en un caso como en el otro, lo que nos parece que se puede apreciar no es exactamente la continuidad de aquellos principios sino la importancia creciente del fenómeno de la vida consagrada y, junto con ello, una preocupación especial por disciplinar la relación de los clérigos no sólo con vírgenes (evitando la convivencia) sino con las mujeres en general. En este sentido, en los cánones conciliares son reconocibles dos perspectivas, una relativa a las vírgenes y mujeres consagradas y otra a los miembros del clero. Dentro de la primera cabe recordar disposiciones de algunos concilios como el de Elvira, cuyo canon nº 13 habla de adulterio igual que ya hiciera Cipriano; el de Ankara del año 314 y el de Valence del 374; el tercer concilio de Cartago del 397, que en su canon nº 33 trata de la custodia de las vírgenes; el primero de Toledo del año 400: *ut devota, si adulteraverit*, reza su canon nº 16; y el segundo de Orleans del 538, que dedica uno de sus cánones al rapto de vírgenes consagradas. En cuanto a la segunda perspectiva, el concilio de Elvira incluye dos cánones sobre la convivencia de miembros del clero con mujeres y en uno de ellos prohíbe específicamente la convivencia con mujeres «extrañas» (canon nº 27); en esta misma línea se inscriben disposiciones de otros concilios como el ecuménico de Nicea del año 325 (canon nº 3), el de Cartago del 345 o 348, los concilios tercero y cuarto de Cartago (cánones nº 17 y nº 46 respectivamente), el de Tours del 461 (canon nº 3), el llamado segundo concilio de Arles (canon nº 3) y el primero de Orleans del 511 (canon nº 25). El canon nº 27

del concilio de Arles, del año 441, y el nº 16 del ecuménico de Calcedonia del 451 sancionan a las mujeres u hombres que quebrantan su voto de castidad; *praevaricatores* y no adúlteros es como los llama el primero de estos concilios.

Por lo que respecta a la legislación secular, se trata, como es evidente, de leyes promulgadas por los emperadores cristianos, y en primer término, de las incluidas en el título *De raptu vel matrimonio santimonialium virginum vel viduarum* del *Codex Theodosianus* (CTh. 9.25). Entre otras cosas interesantes, esta legislación permite intuir que en ocasiones la virginidad femenina era forzada y se debía a una decisión económica de las familias. De ahí que la autoridad civil tratara de distinguir y se abstuviese de sancionar a aquellas mujeres que, habiendo sido obligadas por sus padres a hacer votos, los rompían contrayendo matrimonio (cfr. CTh. 9.25.2 = CJ. 1.3.5, Nov. Maio 6, 1-3). Por otro lado, los temas presentes en los cánones conciliares no sólo aparecen también en la legislación imperial, sino que lo hacen siguiendo las mismas dos grandes líneas señaladas más arriba. Así, por ejemplo, el rapto de vírgenes consagradas con fines de matrimonio (Sirm. 10 = CTh. 9.25.3, Nov. Maio. 6, 4, Nov. Iust. 123 c. 43) o la prohibición dirigida a los clérigos de vivir con mujeres «extrañas» (CTh. 16.2.20, Sirm. 10 = CTh. 16.2.44, Nov. Iust. 123, c. 29). Similar es el contenido de algunas leyes de la *Lex Romana Visigothorum* y la *Lex Romana Burgundiorum* que reproducen en sustancia constituciones del Código Teodosiano.

La edición adolece de numerosas erratas, pero la monografía que comentamos está sólidamente fundamentada y se lee con interés. No en vano su autora es discípula del profesor Juan Churruca y especialista en Cipriano, cuyas otras tres cartas sobre cuestiones de disciplina eclesiástica ha estudiado en anteriores trabajos.

FRANCISCO CUENA BOY

ELENA MUÑIZ, *La cristianización de la religiosidad pagana*, Madrid, Editorial Actas, 2008 (Pasado Remoto), 24,5 x 16,5 cm, 162 pp, ISBN 978-84-9739-064-4, 22 □.

El contenido de la presente obra se estructura en cuatro capítulos, que a su vez se vertebran en subapartados, precedidos de una introducción y seguidos de unas conclusiones, que intentan analizar los sentimientos religiosos vinculados a algunos ritos fundamentales de la religiosidad del Mediterráneo antiguo: sacrificio, oración y ritos funerarios, así como su intervención en la formación de los sentimientos cristianos, en los que además participan multitud de factores, en muchos casos, según la autora, ajenos a la religión.

En la «Introducción» (pp. 9-13) se expone el interés del tema de estudio desde diferentes perspectivas. Elena Muñiz defiende una explicación cultural frente a la meramente psicológica de los procesos que han permitido que aún en la actualidad los hábitos, ideas, ritos, ... de las mal llamadas religiones paganas pervivan en el cristianismo, y es por ello que intenta comprender por qué quedan integrados, bien en forma de alternativas o transformados hasta el punto de ser irreconocibles. En palabras de la autora: «Con ello pretendo aportar alguna luz a uno de los procesos más complejos de la Antigüedad, que ha marcado a fuego la civilización occidental». Se llama la atención sobre el hecho de que el cristianismo en la etapa estudiada es un sistema en formación que contempla una importante variedad de formas de entender el mensaje de Cristo.

En el capítulo 1 («El sacrificio», pp. 14-56), se indica que la muerte de Cristo es el acto constitutivo y crucial del cristianismo, caracterizado paradójicamente como sacrificio (rito nuclear de los cultos grecorromanos proscrito por el cristianismo).

Elena Muñiz realiza un análisis historiográfico sobre la evolución del rito del sacrificio en los cultos de época imperial, en ocasiones desde una perspectiva antropológica, y afirma que «el desarrollo de la idea del sacrificio divino cristiano no se explica ni como resultado de un solo esquema evolutivo posible, ni por influencia de otros sistemas». A lo largo del capítulo se intentará demostrar que la espiritualización del sacrificio cristiano, frente a la materialidad del rito «pagano», responde en buena parte a la lógica interna del cristianismo y a la tensión que mantuvo con las religiones de su entorno. La autora analiza la evolución del sacrificio cívico indicando su función en la comunidad, las fuentes en las que se alude a este fenómeno, sus modalidades, las críticas formuladas contra esta práctica por parte de filósofos y escritores satíricos,... También se señala la polémica originada por la convivencia de varios modelos de sacrificios en la Antigüedad.

La autora llama la atención sobre el nuevo lugar y significado que adquiere el sacrificio en la religiosidad cristiana. Este hecho implica que el significado original del sacrificio se vacía de su contenido para recubrirse de nuevos conceptos, lo que según Elena Muñiz no resultó muy complicado puesto que el sacrificio cívico tradicional no disponía de un cuerpo teológico que lo justificase. En relación con la reinterpretación del rito sacrificial, la autora pone de manifiesto un cambio de significado desde una perspectiva comparativa, respecto a la mitificación del sacrificio en el mitraísmo y el cristianismo y su desaparición del ámbito ritual, frente al mantenimiento de importantes connotaciones sacrificiales en la imaginería y el lenguaje de ambos sistemas religiosos: «Mitraísmo y cristianismo adoptaron esencialmente una misma postura frente al rito sacrificial: lo trasladaron a la esfera divina, lo mitificaron, e hicieron de él el acto constitutivo de sus respectivos sistemas religiosos».

Elena Muñiz intenta descubrir por qué el cristianismo eligió el sacrificio para plasmar la idea de salvación, y además llama la atención sobre el hecho de que se trate de un acto en el que participa la propia divinidad. También alude al progresivo cambio de significado que experimenta la celebración eucarística.

La autora indica el carácter subversivo del sacrificio como factor de cohesión de la comunidad cristiana, dado por la excepcionalidad de la muerte de Dios y la condena a cualquier ritual de sacrificio pagano, junto al proceso de demonización de los dioses paganos. Según la autora, estas ideas potenciaron el sistema del miedo, que se convierte en uno de los principales agentes de cristianización.

En el capítulo 2 («La oración», pp. 57-88) se caracteriza la oración como un sistema que escenifica la relación que une a Dios con sus fieles, convirtiéndose en un vehículo de comunicación con la divinidad y expresión de las necesidades y gratitud del ser humano. No obstante indica que el concepto de oración experimenta una evolución, ya que se pasó del sentido de petición al de agradecimiento, al tiempo que la oración cristiana se diferenciaba en importancia y ocupaba un nuevo lugar en el ritual. La autora señala que la oración inaudible se constata desde los inicios del cristianismo en relación con la nueva función de la plegaria. No obstante, se indica que ante la amenaza de división, la jerarquía priorizaba la oración comunitaria. Elena Muñiz defiende que los cristianos plantearon «una definición de oración radicalmente diferente de la pagana», aunque perviven invariables algunos argumentos de la religiosidad «pagana». En opinión de la autora «el verdadero sentido de la cristianización

asociado a la plegaria se refleja mejor en la acción de gracias que en la petición», que al mismo tiempo llevaba implícita la predisposición favorable de la divinidad para futuras súplicas, según la teoría de Versnel (reciprocidad), ya que para los cristianos el agradecimiento y la alabanza a la divinidad debían ser constantes.

La autora no considera que la oración sea producto exclusivo de la subjetividad de un fiel, sino el reflejo del modelo de oración propuesto por el sistema religioso en el que se inserta. En este sentido se alude al control ejercido por parte de la incipiente jerarquía de las formas de oración basadas en el modelo y enseñanzas de Cristo (Padrenuestro), lo que supuso una reinterpretación de las normas tradicionales, en un intento de reglamentación a través de preceptos y reglas, es por ello que la autora defiende la «inexistencia de la pretendida libertad de Tertuliano».

Se realiza un análisis del fenómeno de la oración desde el punto de vista histórico-antropológico, ya que la autora considera que el estudio de las plegarias permite acceder a la religiosidad individual.

La autora pone de manifiesto la nueva imagen del Dios cristiano como poderoso y cercano al mismo tiempo, indicando que el concepto de divinidad está íntimamente ligado a la evolución de las necesidades de los fieles y a las características de cada sistema religioso, lo que a su vez incide en la forma de relaciones que se establecen con la divinidad. En el caso cristiano, Elena Muñiz sostiene la exclusividad con la que Dios se dirigía a su fiel, y la confianza experimentada por el devoto «que podía sentir el amparo divino con una intensidad sin precedentes». También se expone la importancia que las comunidades cristianas otorgaban al conocimiento de Dios. Se hace mención a la importancia de los gestos a la hora de rezar, como por ejemplo la elevación de las manos y la prosternación.

La autora indica la inexistencia de un arte propiamente cristiano en los dos primeros siglos de nuestra era, aunque posteriormente se observa una nueva manera de relacionarse con las imágenes (cruz). En relación con los templos, Elena Muñiz advierte que «entre los cristianos, la importancia de disponer de un albergue sacro para la oración fue directamente proporcional a su difusión». Además, las comunidades cristianas basaban en criterios exclusivamente religiosos la calificación de un lugar como sacro.

En el capítulo 3 («Los ritos funerarios, pp. 89-112) la autora recurre a Malinowski para afirmar que la muerte es uno de los factores originarios de la religión y realiza un recorrido historiográfico sobre los ritos funerarios. En este sentido, se realiza un análisis de la cristianización a través de los sentimientos generados por la muerte, ya que expone que «la esencia de la doctrina cristiana no resulta tan novedosa cuando se compara con otras corrientes de la época [...], porque de nada sirve constatar que las creencias cristianas pueden explicarse a partir de sus antecedentes judíos y paganos [...] porque en la configuración del sentimiento cristiano ante la muerte intervinieron factores de orden social y ritual, que generaron las coordenadas básicas de la actitud de los fieles, los auténticos pilares de la vida religiosa que las disputas doctrinales y la especulación teológica jamás podrían rellenar.» En este sentido, Elena Muñiz considera que la creencia del cristianismo en un «Más Allá Feliz», está relacionada indisolublemente con el tipo de comunidad que la originó.

La originalidad del cristianismo respecto a los rituales funerarios, según la autora, se basa en tres puntos relacionados entre sí: «el cristianismo logra que la muerte quede desvinculada de la comunidad social, y que se vincule a la comunidad religiosa; supone también el triunfo de la idea de que la vida de ultratumba es más importante que la vida terrena; en el sistema ritual

cristiano, el cadáver ya no es motivo de repugnancia y, en consecuencia, el concepto cristiano de la resurrección incluye por primera vez la dimensión corpórea del ser humano, la carne». La autora recurre a la perspectiva comparativa de los rituales y creencias paganas para ilustrar los cambios que pueden observarse en el cristianismo, ya que su objetivo es «exponer las circunstancias que hicieron posible y deseable la adopción de una nueva actitud ante la muerte entre los cristianos, de un nuevo comportamiento ritual». Elena Muñiz analiza lo que considera tres «novedades» del cristianismo ante la muerte: la aparición de cementerios comunes dentro de la tendencia de los cristianos a enterrarse junto a los hermanos en fe (en especial las catacumbas), la inhumación como rito de enterramiento propio y la resurrección de la carne, percibiendo una dinámica de retroalimentación entre ritual, creencia y base social.

En el capítulo 4 («La conversión personal», pp. 113-140) se alude a la experiencia personal de la conversión, considerada un nuevo fenómeno. El capítulo comienza con la definición del término conversión y una crítica al libro de Nock. La autora pone de manifiesto la vigencia del tema en la actualidad respecto a las sectas.

Elena Muñiz considera que las experiencias de conversión no son exclusivamente individuales, es decir, no son independientes del sistema religiosos en el que se han configurado, lo que le hace pensar en un análisis desde las estructuras socioculturales. En este sentido se plantea el desarrollo del modelo de conversión en relación, según la autora, con el fortalecimiento de las estructuras jerárquicas de las comunidades. La autora aborda dos líneas de investigación, por un lado las creaciones religiosas que propician directamente la experiencia de conversión y por otro las estructuras socioculturales, es decir, se tiene en cuenta el sistema religioso imbricado en el entorno social y cultural. Se alude a la importancia de la difusión oral y escrita de los testimonios de conversión al cristianismo (principalmente la experiencia de Pablo) que aparecen formulados de diferente manera según el momento histórico. En este sentido, la autora alude a la importancia que el lenguaje ejerció en la influencia del proceso de conversión determinando algunos rasgos de éste.

Entre los mecanismos de conversión al cristianismo la autora destaca dos tópicos: el rechazo a cualquier otra devoción y la necesidad de cambiar radicalmente de costumbres. En opinión de Muñiz, en el siglo II d. C. se observa un cambio en el proceso de conversión ya que frente a la intervención divina directa se imponen nuevas versiones de experiencia personal. Se destaca el nivel cultural de los escritos cristianos con el fin de evitar la proliferación de «hombres providenciales», ya que junto al rito bautismal se lograba el control, es decir, que la incipiente jerarquía consigue poco a poco la institucionalización de la experiencia religiosa (catequesis y sacramentos). La autora defiende la existencia de un modelo de conversión predefinido y observa tres cambios en los conversos: un cambio ético, un cambio del grupo social y la interiorización de una serie de postulados teóricos (fe cristiana). Elena Muñiz recurre a la «teoría de la disonancia cognitiva» ideada por Gager en relación con la relevancia de las creencias en el sistema religioso cristiano e intenta determinar hasta qué punto la identidad cristiana suponía un cambio y de qué magnitud, en este sentido afirma que «obviamente una cosa es convertirse, y otra muy diferente poner en práctica los preceptos de la nueva religión», y también señala que «la adopción de la identidad social cristiana no supuso un esfuerzo de adaptación para los conversos, en mi opinión, porque no existía tal identidad», considerando que la conversión no supone una ruptura drástica.

Muñiz estructura sus conclusiones (pp. 141-145) en dos bloques: la originalidad cristiana, como sentimiento religioso asociado al cristianismo, y las causas que concurrieron a la formación



de la espiritualidad cristiana, partiendo de la hipótesis de que el triunfo del cristianismo en el siglo IV d. C. se debe en parte a que existía una piedad cristiana original en la que intervenían la subjetividad del individuo, el sistema religioso y la estructura sociocultural en el que se insertaba el fiel. En este sentido la autora llama la atención sobre el hecho de que se trata de un culto que no tiene una función estabilizadora del sistema político y social en el que surge, aunque lo hiciera de manera indirecta, y que principalmente beneficiaba al fiel. También se pone énfasis en la propaganda desarrollada por el cristianismo basada en la autodefinición, la búsqueda de originalidad y la protección frente a cultos similares. La autora incide en los mecanismos desarrollados por el cristianismo para prevalecer destacando sus estrategias de autodefinición, la introducción de nuevas perspectivas rituales y doctrinales en los campos más significativos de la vida religiosa y el hecho de mantener una actitud de confrontación frente al paganismo a través de los cambios. En sus conclusiones señala que las comunidades cristianas hasta el siglo IV d. C. sientan las bases de la nueva piedad cristiana, convirtiéndose en referente de la espiritualidad. Desde mi punto de vista es una obra de lectura sencilla en la que se plantean y analizan alguno de los agentes que intervinieron en la configuración de la religiosidad cristiana (el sacrificio, la oración, los ritos funerarios y la conversión en relación con otros factores como la estructura sociocultural,...), que gradualmente se impuso sobre la pagana, produciéndose una cristianización de la experiencia religiosa. No debe obviarse que la autora obtiene conclusiones sobre el sentimiento individual de los cristianos a partir del análisis de los sentimientos institucionalizados. Considero que la autora consigue transmitir al lector la idea de las diferentes interpretaciones renovadas o relecturas de ciertos ritos religiosos preexistentes que se integran en el cristianismo, a veces resultando irreconocibles, y perviven en la actualidad, como parte de un proceso complejo en el que intervienen multitud de factores, produciéndose una transformación del sentimiento religioso pagano en el seno del cristianismo, y cómo actuaron las fórmulas resultantes de ese proceso en la religiosidad cristiana.

Un rasgo que caracteriza la obra es el hecho de que la autora va indicando los temas a tratar, en ocasiones anticipando conclusiones, lo que facilita la comprensión de las ideas expuestas y da estructura y cohesión a la obra. Es de destacar el carácter crítico y revisionista en cuanto a bibliografía, así como el intento por innovar partiendo de hipótesis que en cierto sentido se oponen a las categorías tradicionales. Me parece muy interesante la inserción de fragmentos de textos de las fuentes en las que la autora basa su investigación, puesto que resultan muy ilustrativos. Una de las tesis del libro que me ha resultado más interesante es el hecho de que la autora defiende que «la originalidad cristiana responde a factores que pueden ser desvelados aplicando un análisis histórico». Otro de los méritos del libro, a mi parecer, es la precisión e los términos basada en una cuidadosa elección de las palabras utilizadas. Al final de la obra la autora ofrece una bibliografía general y otra específica para cada uno de los capítulos junto a un índice de término.

ALBA COMINO COMINO

Juan Antonio Jiménez Sánchez, *La cruz y la escena. Cristianismo y espectáculos durante la Antigüedad Tardía*, Universidad de Alcalá. Servicio de Publicaciones, 2006, 189 pp. EAN: 9788481387278, 15.00€.

La producción histórica del doctor Jiménez Sánchez, especializada en el estudio de los espectáculos contextualizados en el complejo mundo de la Antigüedad Tardía, se inserta dentro de una serie de parámetros que caracterizaron al Imperio Romano cristiano: pervivencia de ciertos aspectos del paganismo, eclecticismo religioso o mentalidad popular, por citar sólo algunos de ellos. La monografía que ahora nos ocupa es una aportación más para la investigación del afianzamiento definitivo del cristianismo como religión oficial del Imperio, proceso éste iniciado con la asunción como credo personal de la fe cristiana por parte de los emperadores del siglo IV (con la consiguiente legislación civil y el conflicto entre cristianos y paganos a nivel incluso teológico), que alcanza su definitiva expresión tras el edicto de Tesalónica y que configurará una nueva realidad política y social determinante para el siglo V y los posteriores reinos germánicos de Occidente. Todo ello queda perfectamente plasmado en *La cruz y la escena*, en la que, pese a la larga diacronía del período analizado (desde el siglo III hasta el VI), y con una parquedad de fuentes previa a la investigación nada promisoría (apenas existen testimonios sobre conversiones de aurigas y ninguno sobre arenarios), se examina con gran rigor un fenómeno tan significativo como el de las conversiones al cristianismo de algunos de los profesionales del circo, del teatro y del anfiteatro, observando sus motivaciones y los diferentes mecanismos legales, tanto civiles como eclesiásticos, que las precisaron y concretaron en cada época. Así pues, entre el novedoso posicionamiento que los cristianos adoptaron durante el reinado de Cómodo, interviniendo a partir de entonces en política y revelándose el cristianismo como una religión que poco a poco iría aumentando sus influencias, hasta la dominación categórica bajo Teodosio sobre las viejas creencias paganas, tuvieron lugar los primeros acercamientos desde el mundo del espectáculo, suscitando, a principios del siglo III, una primera reacción de la *auctoritas* eclesiástica (que siempre había criticado la locura del circo, la lujuria del teatro y la crueldad del anfiteatro) y una consecuente legislación conciliar destinadas a preservar del factor pecaminoso de los juegos a los cristianos, exigiendo la renuncia de la profesión antes del acceso al catecumenado, así como prohibiendo volver a ejercer el oficio posteriormente; de todo ello se ocupa el primer capítulo de la monografía, el cual precede a la reflexión sobre la legislación civil de los siglos IV y V, transmitida también en el VI, que se recoge en los Códigos de Teodosio y Justiniano, y que muestra el segundo gran inconveniente que encontraron aurigas, actores y arenarios: la obligatoriedad y heredabilidad de los oficios que el poder imperial impuso a determinadas actividades, especialmente aquellas destinadas a garantizar la distracción de masas y la propaganda imperial.

El autor procede, con rigurosa precisión cronológica, a indagar las distintas fases de la política imperial respecto a las conversiones de «sus» profesionales; desde la rotunda negativa inicial para que éstos no abandonaran su oficio, hasta las primeras concesiones bajo los Valentinianos, finalizando con la legislación del siglo V que permitió (salvo el reinado de Honorio) la definitiva liberación de la escena para los artistas de la misma. Y del mismo modo, en virtud de esa proyectada exactitud cronológica, sondea, de un primer modo general, los impulsos de esas conversiones, teniendo en cuenta los condicionamientos de cada profesión y período. Una vez perfilada temporal (y también espacialmente) la investigación, la monografía entra en su última fase, la del estudio de casos contenidos en las fuentes tanto literarias como epigráficas; aurigas, actores y arenarios son enmarcados en sus conversiones según las particularidades propias de

cada oficio; factores como la superstición en el circo o la infamia en el teatro y anfiteatro, junto con el ánimo de escapar de estas ocupaciones de algunos de sus profesionales, profundizan en los ejemplos existentes, los pragmatizan y se contraponen a las pretendidas conversiones milagrosas recogidas en los martirologios, aunque no anulen las motivaciones sinceras que, sin duda, hubo. De este modo se personifica y focaliza la temática general de la obra, contribuyendo a hacer su comprensión menos abstracta y reforzando los posicionamientos teóricos que el autor ha expuesto para esa transición del mundo romano pagano al nuevo Imperio cristiano.

JOSÉ ANTONIO PÉREZ ABELLÁN

PETER HEATHER: *La caída del imperio romano*, Barcelona, Crítica, 2006, (2ª ed. 2008), 710 pp., traducción de Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar, ISBN: 978-84-8432-692-2, 29, 50 euros.

La primera edición de esta obra fue publicada en Londres por la editorial Macmillan en 2005 con el título: *The Fall of the Roman Empire. A New History of Rome and the Barbarians*. Una de las primeras recensiones que de ella se hicieron fue publicada en 2005 por la *Bryn Mawr Classical Review*, de la que se encargó James O'Donnell. Como todos pueden leerla nos ahorraremos repetir la tremenda crítica que allí se expone y que en parte compartimos. La estructura de la tesis de Heather se basa en la idea de que la caída de Roma del año 476 no se produjo por causas internas como afirma parte de la historiografía desde Gibbon, sino por causas externas, focalizando todo el proceso en los movimientos del imperio huno, una idea que ya afirmó el autor en «The Huns and the End of the Roman Empire in Western Europe», *English Historical Review*, 1995. El surgimiento del poderío huno provocó las invasiones de los años 376 y 405-408 y el empuje hacia el oeste de otros pueblos, lo cual tuvo consecuencias de desgaste económico y militar hasta el punto de que Roma ya no pudo impedir la creación de reinos independientes en su parte occidental. En su análisis el aspecto militar es realmente relevante. Baste decir que en 2006 Lawrence Okamura publicó la recensión de este libro en *The Journal of Military History*.

Su discurso se divide en tres partes: en la primera parte denominada «la pax romana» (pp. 9-189) se presenta a los protagonistas: el mundo romano enfrentado al mundo bárbaro. Y se hace un acercamiento al estado romano tardío y a su concepción.

Roma pasó de ser una ciudad real a una ciudad simbólica, según el autor, porque la expansión que llevó a cabo durante varios siglos produjo la descentralización del poder. A esto hay que sumar la importancia del impacto emocional y estructural que supuso entrar en contacto con la superpotencia persa. Por otro lado, la sociedad germana sufrió un proceso de diversificación económica que vino acompañada de una revolución social, lo que demuestra que no se trataba de un pueblo tan alejado de la «civilización». Para ahondar más en la concepción del estado romano, el autor incide en que la mejor manera de adentrarse en el funcionamiento del imperio tardío es concebirlo como un partido político único al estilo moderno, como una estructura clara y determinante.

En la segunda parte titulada «la crisis» (pp. 193-441) se relata el movimiento de pueblos que se produjo debido al empuje huno, ejemplificado con la llegada de los godos al Danubio y su entrada en territorio romano. Heather utiliza la antropología para desechar la fábula de la

llegada de los hunos a Europa, aproximándose a los motivos económicos que propone Amiano Marcelino. De este modo, la derrota y muerte del emperador Valente en Adrianópolis (que no Andrinópolis como dice la traducción) sólo fue el comienzo de lo que le esperaba sufrir a los romanos.

En este sentido relativiza la importancia real del año 410 aunque le concede algunas repercusiones psicológicas. Por eso podemos leer tanto que «El mundo romano quedó conmocionado hasta los cimientos» (p. 249), como que en realidad «no causó por sí mismo ningún daño irreparable a la capacidad de respuesta del imperio» (p. 250). Pero hubo un momento en el que el choque con los bárbaros afectó realmente a todos los niveles de la estructura imperial. Heather opina que la pérdida de parte del norte de África tuvo tanto eco que resonó en la vida cotidiana de los habitantes de las provincias debido a que «...era un formidable contribuyente neto a las arcas del imperio de Occidente» (p. 359).

La tercera parte llamada «La caída de los imperios» (pp. 445-578) a pesar de ser la más breve es la más densa en ideas. Por un lado quiere explicar en qué consistió la caída del imperio huno. A diferencia de Roma, el imperio huno mantenía a los pueblos integrados a su dominio por la fuerza, y siempre había diversos grados de presión. Cuanto más creciera, más posibilidades existían de desequilibrio en el poder. Era en fin: «un imperio abocado a la extinción» (p. 445). Necesitaba oro para mantener contentos a los pueblos integrantes y marchó a Occidente porque en Oriente ya lo había arrasado todo. Se da una gran importancia a la personalidad de Atila por encima de las estructuras, cosa que no es usual en Heather, para el que la muerte de Atila significó el fin de una época.

Por otro lado, el fin del imperio huno arrastró consigo al imperio romano de Occidente. Tras el desplome huno, el ascenso de cabecillas poderosos de los diversos pueblos bárbaros y la formación de reinos, aparece como una revolución irrevocable. De esta manera, el imperio de Occidente perdió todo tipo de autoridad, al no tener remedio que conciliar numerosas instancias con cada nuevo régimen que surgía en su territorio. El golpe de gracia fue el fracaso al intentar recuperar África del norte, su centro económico más importante, en el año 468. En este ambiente de «crisis», los dirigentes romanos dejaron de garantizar la seguridad a la clase terrateniente de las provincias y éstos accedieron al mejor postor. El nuevo panorama ofreció un mundo dividido, en el que unos querían seguir como antes pero otros aceptaban a los nuevos amos extranjeros. Unas ciudades fueron destruidas pero en otras zonas, la vida continuó su curso prácticamente como siempre.

Para terminar merecen una atención especial los apartados complementarios. La presentación de los cabecillas en la cronología (pp. 601-607) es un desastre, a lo que hay que sumar el error de Teodosio III (Teodosio II). En la parte más extensa hay dos errores imperdonables: p. 603: La batalla de Adrianópolis fue el ¿24 de agosto? (fue el día 9), y p. 602: greutungos y tervingos se presentan en el Danubio el año ¿407? (fue el 376). Las notas (pp. 617-762) se sitúan al final del libro con lo que dificulta la lectura, pero en general enriquecen la obra. La bibliografía (pp. 673-689) es diversa, pero quizá el grueso principal del libro está basado en la bibliografía de lengua anglosajona. El índice alfabético (pp. 691-706) está bien elaborado, pero parece que no pretende ser exhaustivo: p.e. las referencias a Ravena en pp. 288 y 291 del texto no aparecen, lo que demuestra que no pretende ser más que una guía de ayuda. En cuanto a los mapas la elaboración es buena, pero en la mayoría de los casos no muestran la complejidad del texto. Es más, a veces la referencia a topónimos del mapa no se ven reflejados, p. e. en p. 127, Sacidava o Axiopolis no aparecen en el mapa 6 y lo mismo pasa en pp. 251 y 257 con mapa 7. Por el

contrario sí está bien explicado el mapa 11. Las imágenes están bien seleccionadas. También debemos tener cuidado con algunas malas interpretaciones de los traductores: en p. 281 «Símaco pasó un verano en la India». En la versión original aparece como «The Indian Summer», que debe ser interpretado más o menos como «una temporada sin preocupaciones».

En fin, Heather es consciente de que el imperio romano era un espacio inmenso, difícil de gobernar con todas las garantías por un centro político. También sabe que la gran mayoría de la población romana estaba excluida de la participación política debido a que el imperio siempre había sido gestionado para beneficiar a una élite, y por lo tanto: «el imperio romano no podía ser sino un mundo de entidades locales dotadas de autogobierno...» (p. 320). Aun así el autor se ha dedicado por entero a los acontecimientos político-militares relevantes. Si a esta idea sumamos que se decanta por un punto de vista claramente romano demostrado por afirmaciones como la de la p. 573: «...puede decirse que el mundo germánico era una sociedad relativamente simple situada en los límites de una más compleja» y que ni siquiera acepta que el imperio persa fuera en algún momento superior al romano (pp. 488-9), nos vemos en la obligación de afirmar que Heather quiere ser un renovador en cuanto a la investigación de la Roma tardía, pero que tan sólo lo consigue en la forma. Hay que decir que utiliza la arqueología para demostrar que las ciudades siguen siendo prósperas en los siglos IV-V d. C., y también la antropología (llega a comparar la armada bizantina de 468 con la armada invencible de 1588). A este respecto, son interesantes sus posiciones sobre la «romanización del cristianismo» (pp. 556-7) y la romanización como «resultado de respuestas individuales que daban las élites conquistadas al hecho bruto del imperio» (p. 554) pero pasa por encima de ambos temas. La suma de todos los apartados del libro nos han dejado claro cuál es su discurso. En el fondo sigue la concepción tradicional de la caída de Roma. De este modo, parece que no es casualidad que resucite la importancia del año 476 d. C. En general, el libro es recomendable para aquellas personas que quieran tener una visión de conjunto sobre la Antigüedad Tardía, sobre todo, para los alumnos de Historia. La intención del autor es la de convertirse en el primer manual sobre este período.

PEDRO PÉREZ MULERO

HENAR GALLEGO FRANCO: *Mujeres en la Hispania Tardoantigua: las fuentes epigráficas (siglos V-VII d. C.)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2007, 172 pp., ISBN: 978-84-8448-426-4, 23, 80 euros.

En este estudio Henar Gallego Franco delimita, publica y analiza un *corpus* que incluye todos los epígrafes (más de doscientos) con referencias a mujeres de la Hispania Tardoantigua entre los siglos V-VII. El trabajo se inserta plenamente en la línea de investigación de la autora la cual podemos ubicar en torno a dos ámbitos: la epigrafía como fuente para la historia social y la mujer como sujeto histórico durante la época antigua, tanto en lo referido a Hispania como al resto del imperio, abarcando cronologías alto y bajo imperiales.

En lo referente a la temática, se trata de una continuación de su estudio *Femina Dignissima: mujer y sociedad en Hispania antigua* (Valladolid, 1991) y, en lo referente al método y fuentes, se basa en sus amplios estudios sobre epigrafía (especialmente onomástica). En los últimos años la autora ha ampliado la horquilla cronológica de sus investigaciones centrándose en la Tardoanti-

güedad, en base tanto a fuentes epigráficas como literarias. Esta publicación puede verse como una recogida y ampliación de los frutos de dicha investigación. Gallego Franco presenta su estudio a través de diferentes enfoques ajustados al tipo de información que suelen aportar las fuentes epigráficas: onomástica, estructuras sociales, económicas y aspectos religiosos. Los diferentes apartados temáticos corresponden con los capítulos del libro y confluyen en unas conclusiones generales al final de la obra, que se cierra con unos cuadros epigráficos y la edición del *corpus* completo.

El análisis que aplica en todo el estudio se basa en los resultados estadísticos, si bien la autora observa que las dificultades y particularidades de este tipo de procedimientos condicionan el alcance y consideración de las conclusiones obtenidas. Por otra parte la estadística se ha revelado como una importante herramienta para el estudio de los *corpora* epigráficos.

La autora, versada sobre el importante caudal de información que proporciona el estudio de la onomástica, especialmente en cuanto a pertenencias étnicas y culturales, estudia este aspecto en el segundo capítulo de su libro. Además de las características propias de la epigrafía tardoantigua en cuanto a la imposición del nombre único, en las mujeres, Henar Gallego señala la clara importancia cuantitativa de los nombres de origen latino, seguidos de los griegos y de los germánicos con algunos casos de origen indígena. Posteriormente pasa a analizar la etimología de los distintos grupos de nombres, resaltando algunos datos como el marco geográfico en el caso de los de origen griego y la cronología de los de origen germánico (estos no se afianzan hasta el s. VII). Así también realiza un acercamiento a los nombres que pueden relacionarse con la práctica del cristianismo, concluyendo que son una minoría respecto a los tradicionales romanos, especialmente si se tiene en cuenta que los relacionados con ciertas virtudes propias de la mujer ya se utilizaban en época romana. Aunque este aspecto es ampliamente tratado en el último capítulo del libro.

En el tercer capítulo, Henar Gallego, a partir de las escasas menciones en la epigrafía sobre las relaciones de parentesco dibuja la posición social de la mujer en el entramado de relaciones sociales. Los matrimonios tempranos y la importancia de su papel como madre son las características que destaca la autora.

En cuanto a las relaciones de parentesco, las menciones al marido y a los hijos son las más abundantes dentro del conjunto estudiado, siguiendo las referencias al padre (en el caso de los epitafios de niñas) en los que aparece muy poco la madre. El estudio de las edades de fallecimiento de las individuos se sitúa dentro de la edad fértil por lo que la autora sugiere una relación entre el riesgo de partos y embarazos con las muertes.

El cuarto capítulo en el que analiza a la mujer en las estructuras socioeconómicas, se basa en su anterior trabajo: «Mujeres y élite social en la Hispania Tardoantigua: la evidencia epigráfica (ss. V-VI)», *HAnt* XXIX, 2005, 215-223. De hecho se trata casi del mismo texto, al que se ha añadido algunas consideraciones sobre la epigrafía el s. VII y la distribución territorial. Como vemos ha ampliado la cronología pero el método de análisis y las conclusiones a las que llega son las mismas. Henar Gallego se basa en algunos calificativos como *clarissima* u *honesta femina*, para destacar algunos epitafios que pertenecieron a mujeres de la alta clase social o nobleza visigoda. La mayoría de estos testimonios provienen de la mitad sur peninsular, ligados a entornos urbanos entre los que destacan por su abundancia *Hispalis* y *Corduba*. La autora las relaciona con el ámbito cristiano.

Destaca también los testimonios de alta posición social y económica derivados de la mención del cargo de sus maridos, o al aparecer inscritos en objetos suntuosos como anillos, sellos y objetos litúrgicos; referencias a los grandes dispendios procurados para su sepultura, a su patrocinio de edificios religiosos o a su implicación en actividades artesanales. Es de destacar la relación de algunos epígrafes con las comunidades greco-orientales vinculadas al comercio

y al artesanado, que la autora establece en virtud de referencias explícitas o de la evidencia onomástica de algunas individuos. En este capítulo Henar Gallego indica también la distribución geográfica y cronológica de los epígrafes. Concluye que en el s. V destaca la abundancia de documentación para la Tarraconense, el s. VI en la Lusitania y la Bética, mientras que el s. VII presenta de forma general una decadencia del hábito epigráfico.

A lo largo de todos los capítulos la autora realiza constantes menciones al cristianismo en relación con la mujer, pero es en el último capítulo dónde ahonda en este asunto sin repetir los datos ya aportados. La mayoría de los epígrafes pueden relacionarse con la tradición cristiana, aunque existen algunos ejemplos destacados por la autora en el caso contrario. Por una parte los epígrafes de judías refuerzan la pervivencia de importantes comunidades judías en *Dertosa* y *Tarraco*. Por la otra, el ambiente pagano que la historiografía sitúa especialmente en el norte peninsular parece confirmarse en los epígrafes femeninos. Si bien la autora apunta que el hecho de que no exista una referencia explícita al culto cristiano en un epígrafe no es una evidencia concluyente de la fidelidad al paganismo de estas individuos.

Resulta interesante la parte dedicada al estudio de las expresiones de fe utilizadas en los epígrafes que, evidentemente, se encuentran limitados por ser la mayoría de los documentos de carácter funerario, aunque también subyacen en objetos suntuarios. Entre las fórmulas empleadas destacan por su abundancia las referidas a la creencia en la resurrección de la carne y el paraíso. Por este motivo son constantes las referencias a la inviolabilidad de la tumba. Una mención merecen algunos ejemplos de epitafios en los que una madre se lamenta de enterrar a sus hijos sin bautizar, por tanto sin haberlos liberado del pecado original.

El estudio del *corpus* de inscripciones atestigua prácticas como el enterramiento *ad sanctos* o *apud ecclesiam*, la asunción del ritual de penitencia, o la dedicación de las mujeres solteras y viudas a Dios con voto de castidad. La autora relaciona este último caso con los epítetos de *virgo*, *devota*, *puella Dei* o *ancilla Dei*, que no se generalizan hasta el s. VII. Si bien se decanta por limitar a los testimonios del s. VII la relación de las individuos que son así calificadas con la vida en el cenobio, considerando el resto fórmulas para expresar piedad individual, o usadas para referirse a niñas.

Por último en el apartado de conclusiones, la autora se limita a resumir los datos expuestos en los capítulos anteriores, echándose en falta una verdadera conclusión que diera una visión de conjunto e integrada de los datos. Los datos que ha encontrado Henar Gallego no modifican en ningún aspecto la imagen de la mujer en la tardoantigüedad que había dibujado la historiografía en función de las fuentes escritas, sino que viene a confirmarla.

Por otra parte, la importancia de los resultados obtenidos debe ser relativizada, como la propia autora sugiere. El principal escollo que señala la autora es la parcialidad y la poca información que aportan estos testimonios epigráficos, pero a éste podríamos sumar la difícil datación de algunos de los epígrafes.

Además, la complejidad de los diferentes enfoques bajo los que analiza la información obtenida es evidente, especialmente si tenemos en cuenta que abarca en su exposición toda la tardoantigüedad hispánica. Todo lo cual hace inevitable un aparato de notas a pie de página muy desarrollado, llegando en algunos casos a dedicarle páginas casi completas. Por este motivo no debemos exigir a este estudio un análisis verdaderamente minucioso de los datos, ya que su fin parece ser reunir y dar a conocer las fuentes encontradas.

En general podemos decir que la mayor aportación del estudio ha sido el trabajo de recogida de las fuentes y su publicación, verdadero mérito de Henar Gallego. En este sentido destacamos además de la publicación del *corpus* (p. 125-159), los cuadros epigráficos, en los que aparecen de



forma gráfica todos los datos expuestos en el estudio: nombre y origen, datos socioeconómicos, familiares, edad, cronología, lugar del hallazgo y bibliografía de referencia (pp. 95-124). Ambos epígrafes están ordenados de forma alfabética. Sin embargo, también encontramos un esfuerzo por apuntar los caminos de investigación que puede sugerir el *corpus* (temática, cronología, regiones y ciudades). No es de extrañar que la propia autora continúe profundizando en él de forma más concreta. Así lo indica una de sus últimas publicaciones: «Algunas reflexiones en torno al aspecto étnico-cultural en la onomástica femenina de las fuentes epigráficas de la Hispania Tardoantigua», *HAnt* XXXI, 2007, 209-233. En este caso profundiza algunos aspectos del segundo capítulo del libro, esperamos que continúe con todos los apartados.

ANA R. LLORACH ASUNCIÓN

DE PALOL, PERE: *El castrum de les muralles de Puig Rom (Roses, Alt Empordá)*. Serie Monográfica 22, Museu d'Arqueologia de Catalunya, Girona 2004, 116 p.

En esta monografía sobre dicho yacimiento visigótico, De Palol realiza una gran disertación sobre las excavaciones en el *castrum de les muralles*, cerca de Rosas, Girona. El yacimiento, según el autor, se sitúa en una posición clave, lo que le ha servido para estar poblado desde época griega hasta la dominación visigoda. De hecho, es uno de los enclaves más importantes dentro del territorio del Norte de la Península para conocer el poblamiento visigodo y altomedieval en la Península Ibérica. Situado en el Puig Rom, el castrum supone, junto con su muralla, un auténtico fortín que, según De Palol, en época visigótica se dedicaría a la explotación agraria y a industria de la madera, debido a los restos encontrados en las excavaciones.

Tal vez el punto más importante de la monografía, a parte del yacimiento en sí, será el que podemos observar la evolución de las excavaciones, desde las primeras realizadas en 1917 por Joaquim Folch i Torres, hasta las efectuadas por el propio De Palol; primero entre 1946-1947, y después en 1987. De las primeras, el autor realiza un breve resumen, brindando un homenaje a la persona de Folch i Torres, que fue quien realmente inició las excavaciones. Sobre el yacimiento en general, decir que se sitúa en un cerro cercano a la costa, muy bien situado, y que sirvió desde época griega, como baluarte dentro del ámbito de influencia de Rosas. La fase de la que habla la monografía, obviamente, es la visigoda. Y de hecho, el autor considera el yacimiento ya de época medieval, debido a que, según él, se siguen las pautas de una población medieval, con sus estructuras sociales ya definidas, aunque, como él mismo afirma, no es demostrable de momento.

Éstas son solo unas ideas, que bien podrían ser ciertas, pero otros autores, como Sonia Gutiérrez, apuestan por una sociedad tardoantigua que dura hasta entrada la dominación islámica.

De todos modos, hay que tener en cuenta la gran importancia del yacimiento dentro de los pocos restos de éstas características que nos quedan en la península. Normalmente, de la cultura visigoda nos suelen quedar restos de necrópolis, o algunas edificaciones domésticas. Y el poder contar con un tipo de yacimiento de corte poblacional pero con restos de defensas a modo de murallas, y con restos viviendas que conservan en gran parte sus zócalos de piedra, ayuda al conocimiento de la dominación visigótica.

PEDRO HUERTAS SÁNCHEZ



# Suscripciones e intercambios

**ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO** es asequible por intercambio de publicaciones análogas, por suscripción por períodos anuales o por compra de cada uno de sus volúmenes por separado.

**ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO** can be obtained by exchange with similar journals, by annual subscription or purchasing separately individual volumes.

Toda la correspondencia relacionada con intercambio, suscripción o adquisición debe dirigirse a:

All correspondence exchange, subscription or acquisition must be sen to:

Director del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia  
Isidoro Máiquez  
30071 Murcia  
España

Los precios unitarios para los primeros volúmenes y las cuotas anuales de suscripción para 1984 a 1994 son los siguientes:

Unitary prices for the first volumes and subscription quotes for the years 1984 to 1994 are the following:

1984. Antigüedad y Cristianismo I. Begastri (2º ed.)	18 € US \$ 20.00
1985. Antigüedad y Cristianismo II. Del Conventus Carthaginiensis a la Chora de Tudmir	agotado
1986. Antigüedad y Cristianismo III. Los Visigodos Historia y Civilización	agotado
1987. Antigüedad y Cristianismo IV. La Cueva Negra de Fortuna (Murcia) y sus TITVLI PICTI. Un templo de época romana	agotado
1988. Antigüedad y Cristianismo V. Arte y poblamiento en el SE peninsular durante los últimos siglos de civilización romana	60 € US \$ 70.00
1989. Antigüedad y Cristianismo VI. Las pizarras visigodas: edición crítica y estudio	60 € US \$ 70.00
1990. Antigüedad y Cristianismo VII. Cristianismo y aculturación en tiempos del Imperio Romano	60 € US \$ 70.00
1991. Antigüedad y Cristianismo VIII. Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía	agotado

1992. Antigüedad y Cristianismo IX. Los Hunos: tradición e historia	60 € US \$ 70.00
1993. Antigüedad y Cristianismo X. La cueva de La Camareta (Agramón-Hellín, Albacete)	72 € US \$ 80.00
1994. Antigüedad y Cristianismo XI. Sidonio Apolinar, humanista de la Antigüedad Tardía: su correspondencia	60 € US \$ 70.00
1995. Antigüedad y Cristianismo XII. Lengua e historia	72 € US \$ 80.00
1996. Antigüedad y Cristianismo XIII. El Balneario de Fortuna y la Cueva Negra	60 € US \$ 70.00
1997. Antigüedad y Cristianismo XIV. La tradición en la Antigüedad Tardía	72 € US \$ 80.00
1998. Antigüedad y Cristianismo XV. Romanización y Cristianismo en la Siria Mesopotámica	60 € US \$ 70.00
1999. Antigüedad y Cristianismo XVI. Los Columbarios de La Rioja	60 € US \$ 70.00
2000. Antigüedad y Cristianismo XVII. La exégesis en Gregorio de Elvira	60 € US \$ 70.00
2001. Antigüedad y Cristianismo XVIII. Proposografía Concilio Éfeso	60 € US \$ 70.00
2002. Antigüedad y Cristianismo XIX. Pensamiento histórico Orosio	60 € US \$ 70.00
2003. Antigüedad y Cristianismo XX. Cultura latina Cueva Negra	60 € US \$ 70.00
2004. Antigüedad y Cristianismo XXI. Sacralidad y Arqueología	80 € US \$ 80.00
2005. Antigüedad y Cristianismo XXII. Eufratense et Osrhoene: poblamiento romano en el alto Éufrates sirio	80 € US \$ 80.00
2006. Antigüedad y Cristianismo XXIII. Espacio y tiempo	80 € US \$ 80.00
2007. Antigüedad y Cristianismo XXIV. La presencia bizantina en Hispania (siglos VI-VII). La documentación arqueológica	80 € US \$ 80.00

Con el fin de recibir **Antigüedad y Cristianismo** sin retraso y para permitirnos la edición de un número suficiente de copias, rellene y envíe, por favor, el impreso anexo, incluyendo el pago de su petición o los datos del intercambio que se propone. Gracias.

In order to receive **Antigüedad y Cristianismo** without delay and to permit us to print a sufficient number of copies, please complete and send the enclosed form, with your payment or the data of the desired exchange. Thank you.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN O COMPRA/ORDER FORM

	Año	Ptas. US \$	Marque con X Mark with an X
1. Por favor, suscríbame a Antigüedad y Cristianismo	1984		<input type="checkbox"/>
<i>Please, enter a subscription to Antigüedad y Cristianismo</i>	Begastri	18/20	<input type="checkbox"/>
	1985		<input type="checkbox"/>
	Conventus	agotado	<input type="checkbox"/>
	1986		<input type="checkbox"/>
	Visigodos	agotado	<input type="checkbox"/>
	1987		<input type="checkbox"/>
	Cueva Negra	agotado	<input type="checkbox"/>
	1988		<input type="checkbox"/>
	Arte y poblamiento	60/70	<input type="checkbox"/>
	1989		<input type="checkbox"/>
	Pizarras	60/70	<input type="checkbox"/>
	1990		<input type="checkbox"/>
	Cristianismo y aculturación	60/70	<input type="checkbox"/>
	1991		<input type="checkbox"/>
	Arte, sociedad, economía y religión	agotado	<input type="checkbox"/>
	1992		<input type="checkbox"/>
	Los Hunos: tradición e historia	60 €/70	<input type="checkbox"/>
	1993		<input type="checkbox"/>
	La cueva de La Camareta	72 €/80	<input type="checkbox"/>
	1994		<input type="checkbox"/>
	Sidonio Apolinar	60 €/70	<input type="checkbox"/>
	1995		<input type="checkbox"/>
	Lengua e Historia	72 €/80	<input type="checkbox"/>
	1996		<input type="checkbox"/>
	El balneario de Fortuna y la Cueva Negra	60 €/70	<input type="checkbox"/>
	1997		<input type="checkbox"/>
	La tradición en la Antigüedad Tardía	72 €/80	<input type="checkbox"/>
	1998		<input type="checkbox"/>
	Romanización y Cristianismo en la Siria Mesopotámica	60 €/70	<input type="checkbox"/>
	1999		<input type="checkbox"/>
	Los Columbarios de La Rioja	60 €/70	<input type="checkbox"/>
	2000		<input type="checkbox"/>
	Gregorio de Elvira	60 €/70	<input type="checkbox"/>
	2001		<input type="checkbox"/>
	Prosopografía Concilio Éfeso	60 €/70	<input type="checkbox"/>
	2002		<input type="checkbox"/>
	Pensamiento histórico Orosio	60 €/70	<input type="checkbox"/>



2003		
Cultura latina Cueva Negra	60 €/70	<input type="checkbox"/>
2004		
Sacralidad y Arqueología	80 €/80	<input type="checkbox"/>
2005		
Eufratense et Osrhoene	80 €/80	<input type="checkbox"/>
2006		
Espacio y tiempo	100 €/100	<input type="checkbox"/>
2007		
La presencia bizantina en Hispania (siglos VI-VII)	100 €/100	<input type="checkbox"/>

2. Por favor, deseo adquirir Antigüedad y Cristianismo  
*Please, send me Antigüedad y Cristianismo*

1984		
Begastri	18 €/20	<input type="checkbox"/>
1985		
Conventus	agotado	<input type="checkbox"/>
1986		
Visigodos	agotado	<input type="checkbox"/>
1987		
Cueva Negra	agotado	<input type="checkbox"/>
1988		
Arte y poblamiento	60 €/70	<input type="checkbox"/>
1989		
Las pizarras visigodas	60 €/70	<input type="checkbox"/>
1990		
Cristianismo y aculturación	60 €/70	<input type="checkbox"/>
1991		
Arte, sociedad, economía y religión	agotado	<input type="checkbox"/>
1992		
Los Hunos: tradición e historia	60 €/70	<input type="checkbox"/>
1993		
La cueva de La Camareta	72 €/80	<input type="checkbox"/>
1994		
Sidonio Apolinar	60 €/70	<input type="checkbox"/>
1995		
Lengua e Historia	72 €/80	<input type="checkbox"/>
1996		
El balneario de Fortuna y la Cueva Negra	60 €/70	<input type="checkbox"/>
1997		
La tradición en la Antigüedad Tardía	72 €/80	<input type="checkbox"/>
1998		
Romanización y Cristianismo en la Siria Mesopotámica	60 €/70	<input type="checkbox"/>
1999		
Los Columbarios de La Rioja	60 €/70	<input type="checkbox"/>
2000		
Gregorio de Elvira	60 €/70	<input type="checkbox"/>



	2001		
Prosopografía Concilio Éfeso	60 €/70		<input type="checkbox"/>
	2002		
Pensamiento histórico Orosio	60 €/70		<input type="checkbox"/>
	2003		
Cultura latina Cueva Negra	60 €/70		<input type="checkbox"/>
	2004		
Sacralidad y Arqueología	80 €/80		<input type="checkbox"/>
	2005		
Eufratense et Osrhoene	80 €/80		<input type="checkbox"/>
	2006		
Espacio y tiempo	100 €/100		<input type="checkbox"/>
	2007		
La presencia bizantina en Hispania (siglos VI-VII)	100 €/100		<input type="checkbox"/>



El pago lo realizo:

*Payment is made:*

- adjuntando cheque bancario a nombre de la Universidad de Murcia, por un valor de .....
- enclosing bank cheque made payable tu Universidad de Murcia, by an amount of.....*
- enviando giro postal al Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia por un valor de.....
- by sending a postal giro to the Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia by an amount of.....*

Nombre/Name .....

Dirección/Address .....

(Escriba en mayúsculas o a máquina, por favor/*Block capitals or type, please*)

3. Deseamos obtener **Antigüedad y Cristianismo** (completa o la(s) sección(es) que se indican .....

.....), por intercambio con la revista .....

cuyos datos se adjuntan.

*We want to obtain **Antigüedad y Cristianismo** (the entire series or the following section(s)*

.....), *by means of exchange with the journal* .....

*whose data are enclosed.*

**Anejos de Antigüedad y Cristianismo**

Anejo I: Lucernas romanas de la Región de Murcia.....	12 €
Anejo II: Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania.....	24 €
Anejo III: La Región Oretana .....	12 €
Anejo IV: Las estructuras ideológicas del Código de Justiniano.....	15 €
Anejo V: Begastri.....	agotado



## NORMAS ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

El Consejo de Redacción de *Antigüedad y Cristianismo* ha considerado oportuno dictar una serie de normas y condiciones que deben observarse en la presentación de trabajos originales, a saber:

1º Los originales se presentarán mecanografiados a doble espacio en folios de 30 líneas de 70 espacios cada uno. Dispondrán de un sumario del trabajo (máximo 15 líneas) en español e inglés, así como palabras clave también en inglés.

2º Además de la copia en papel, todos los trabajos se remitirán con soporte informático en formato PC con Word Perfect o Word.

3º Si se presentan dibujos se realizarán a papel vegetal con tinta china y láminas ya compuestas que llevarán escala gráfica. Se citará la fuente de procedencia si los dibujos pertenecieran a otros trabajos. No se admitirán dibujos o fotografías que hayan sido fotocopiados, salvo excepciones.

4º En el encabezamiento será visible el nombre completo del autor o autores del trabajo, así como el centro donde trabajase y su dirección postal.

5º Las citas bibliográficas serán como sigue:

a: si se trata de un libro, primero irá en mayúsculas el apellido del autor seguido de su nombre, acto seguido el título completo de la obra citada en cursiva, ciudad y año de publicación; se podrá indicar número de páginas si fuera necesario. Cuando se repita la misma cita no se repetirá el título de la obra, sino que se indicará *op. cit.* y las páginas a las que se hace referencia.

Ejemplo:

GOFFART, W., *Barbarians and Romans. A.D. 418-584, the techniques of accommodation*, Princeton University Press, New Jersey, 1980, 278 pp.

GOFFART, W., *op. cit.*, 176-205.

b: si se trata de un artículo se citará en mayúsculas primero el apellido del autor, seguido de su nombre, luego el título completo del trabajo entrecomillado, e inmediatamente después el nombre de la revista en cursiva, volumen, año y páginas. Si se vuelve a citar el artículo, no se repetirá el título, sino *art. cit.* y se indicará la página o páginas a las que se hace mención.

Ejemplo:

SANDWEL, S., «Philo Iudaeus: An Introduction to the Man, his Writings, and his Significance», *ANRW* II 21.1, 1984, 3-46.

SANDWEL, S., *art. cit.*, 22.

c: las abreviaturas de las revistas serán las mismas empleadas por *L'Année Philologique*.

6º El Consejo de Redacción no queda obligado a devolver originales que no se hayan solicitado o que se aparten de la línea editorial.

